

Diputados dio media sanción al Presupuesto provincial 2022 pero sin roll over: qué contempla

21 octubre, 2021



También dio media sanción a los proyectos de Avalúo e Impositiva. Los detalles.

Este miércoles la Cámara de Diputados, por mayoría de votos -28 a 20 -, dio media sanción al Presupuesto General de la provincia para el año 2022, que contempla recursos corrientes por un total de \$330.364 millones y egresos corrientes por un total de \$321.082 millones, lo que implica un superávit corriente de \$ 9.282 millones.

Para la elaboración del Presupuesto se tomó en cuenta la

situación macro fiscal nacional y provincial al igual que las proyecciones de las principales variables macroeconómicas nacionales realizadas en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2022. De esta manera, proyecta una variación real del PBI, del 4%; una variación interanual del IPC, del 33%; una variación deflactor del PBI, del 34,2% y un tipo de cambio nominal a diciembre de 2022, de 131,1 pesos.

En cuanto a los ingresos totales, ascienden a 357.244 millones de pesos, y gastos totales del orden de los 379.240 millones, lo que da un resultado de -21.996 millones de pesos que será atendido con remanente de ejercicios anteriores (10.051 millones de pesos) y financiamiento que ya cuenta con autorización previa (11.945 millones de pesos).

Sin roll over

En concepto de amortización e intereses de la deuda para 2022, operan vencimientos por 18 mil millones de pesos, concentrados en acreedores institucionales tales como ANSES, Banco Nación o multilaterales, por lo que el proyecto de Presupuesto contemplaba un roll over por ese monto, para las deudas con vencimiento en el año entrante.

Según explicó Jorge López (UCR), durante el tratamiento en el recinto, más del 85% de los vencimientos operan con los acreedores nacionales, mientras que el resto, con tenedores de bonos y organismos multilaterales.

Como este artículo no prosperó, dado que necesitaba dos tercios de los votos para ser aprobado, se incorporó un nuevo artículo que establece: "Autorícese al Poder Ejecutivo a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios ya sea de recursos o erogaciones a fin de equilibrar el Presupuesto".

Inversión

Por otra parte, la inversión prevista para 2022 rondará los

\$58.000 millones, de los cuales el 45% estarán destinados a Portezuelo del Viento, mientras que el resto irá a infraestructura escolar, ampliación de infraestructura hospitalaria, remodelación integral de centros de salud, obras viales y de agua y saneamiento. Además, continúan los programas Mendoza Activa, Enlace y Enlazados, entre otros, que “buscan incentivar la inversión privada, la generación de empleo y la inversión en capital humano”.

De acuerdo a lo señalado en el recinto, la inversión total prevista para 2022 es del 9% del total de gastos presupuestados, sin contar Portezuelo del Viento.

Educación, salud y desarrollo social

En el área de educación, se proyecta Inversión en Infraestructura escolar, con un aumento del 64% para arreglo de edificios escolares. Asimismo se ampliará la red educativa con la construcción de 4 nuevos jardines iniciales y la reconstrucción total de 4 establecimientos educativos.

En salud, se prevé continuar con la inversión en ampliación de infraestructura hospitalaria y remodelación integral de centros de salud con un costo de inversión de \$1.500 millones. El Plan de Primera Infancia coordinado por UNICEF “será prioritario en el cuidado de la madre y el niño por nacer, así como en sus primeros años de vida. Este programa prevé el equipamiento, recurso humano e instalaciones para el diseño de una política integral que mejore la calidad de vida de los sectores más vulnerables”, según consta en la fundamentación.

En el área de desarrollo social, el Plan Potenciar Trabajo “posibilitará la adquisición de capital de trabajo para el desarrollo de nuevos proyectos de los sectores más vulnerables de la población, destinando más de \$100 millones”.

Ejes en materia económica

Los ejes de acción se centran en promover la actividad a

través de programas para incentivar la inversión privada, la generación de empleo y la inversión en capital humano.

“El Ministerio de Economía enfoca su gestión 2022 en dos ejes principales: 1) cuidar el capital social de Mendoza (Productores, Pymes, Emprendedores) y 2) construir las bases para el desarrollo económico con equilibrio territorial. Para el desarrollo de ambos ejes se diseñaron e implementaron distintos programas”, como Mendoza Activa I y II, Enlace y Enlazados, Capital Emprendedor y Mendoza Futura, y Agencia de Innovación, cuya ejecución demandará la suma aproximada de \$4.170 millones, añade el texto de la fundamentación.

Transporte

En el área de transporte se planea comenzar con la obra de vinculación ferroviaria con el Aeropuerto Internacional Gobernador Francisco Gabrielli, ampliando la Red Metrotranvía facilitando el traslado multimodal hasta las terminales (\$200 millones). Con respecto a la red vial se pretende licitar en 2022 los tramos III a VI de la Ruta Provincial 82 hasta Cacheuta, la construcción de la doble vía Acceso Rivadavia Sección 1, la reconstrucción de la RP 99 Circuito el Challao, la Conexión vial Regalado Olguín- Gran Capitán, entre otras obras de construcción y reconstrucción de diversos tramos en diferentes puntos de la provincia.

Vivienda, agua y saneamiento

El Instituto Provincial de la Vivienda destinará aproximadamente \$10.000 millones para distintas soluciones habitacionales anunciadas en 2021; se prevé la ejecución de 7559 obras de mejoramiento barrial y la construcción 2.660 nuevas viviendas.

Mientras tanto, en agua y saneamiento se plantean trabajos de construcción de colectores y establecimientos depuradores en los departamentos de San Martín, San Rafael, Lavalle y Tupungato, ente otros, sumado al inicio de la construcción del

sistema integral de recolección de efluentes cloacales de la ciudad de Malargüe.

Debate

El presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Jorge López (UCR), afirmó que el contexto de pandemia “ha influido en la elaboración del presupuesto 2022”, e indicó que el mismo, contempla un superávit corriente de 9.282 millones de pesos, “superávit que viene reflejando la provincia desde hace tres años”. “Este presupuesto muestra el camino que Mendoza ha elegido en los últimos años, que hace hincapié en el equilibrio de las cuentas públicas”, agregó.

Asimismo destacó que “más de 30 mil millones de pesos estarán destinados a inversión pública, porque estamos convencidos que la obra pública debe ser el motor que traccione la generación de empleos y más, en un contexto de parálisis de la economía. De esa inversión el 60 por ciento va destinado a salud, educación, seguridad, y el resto a infraestructura y desarrollo productivo”.

También destacó como importante los recursos destinados a educación y salud, que significa “un incremento del 50 por ciento respecto del 2021”. De igual manera ponderó que en lo tocante a la obra pública, “viene sin pedido de financiamiento, es decir estos niveles de inversión los haremos con recursos propios, genuinos”.

Respecto a la autorización del roll over, que finalmente no obtuvo los votos necesarios, afirmó que “es una herramienta financiera para mejorar los perfiles de la deuda”, que se solicitaba para “poder tener disponible esta herramienta y usarla si fuera necesaria en el 2022”.

También María José Sanz expresó que el proyecto de Presupuesto 2022 es de “base realista, previsible, sólido, es un presupuesto equilibrado, verdadero, que no inventa números; que apunta a recuperar el ahorro corriente, a reducir la

presión impositiva, que atrae inversiones y que apuesta al desarrollo”, similar a lo señalado por Daniela García quien agregó que “nuestra realidad comienza con una discriminación absoluta de los recursos que recibimos de la nación. Hablar del Modelo Mendoza es hablar de un presupuesto donde se puede ver lo que se ha hecho y donde la obra pública está determinada con los recursos que se tienen”.

En la misma línea, se expresaron Tamara Salomón, quien resaltó el incremento de las asignaciones presupuestarias en las distintas áreas para el próximo año, en tanto que Cecilia Rodríguez, titular de la bancada, opinó que “este presupuesto muestra y es el resultado de un esfuerzo del gobierno provincial y de la ciudadanía de Mendoza. Se hizo un esfuerzo muy grande en mantener el equilibrio entre salud, educación y economía”. De igual forma se expresaron los diputados radicales José Orts y Paula Zelaya.

Álvaro Martínez, del bloque PRO, hizo referencia a que “dicen desde la oposición que se dio tratamiento exprés, cuando hace más de 20 días se dio un cronograma del tratamiento de presupuesto, asistieron todos los ministros, todos los titulares de áreas, pero muchos diputados no vinieron, por eso no pudieron preguntar”. Además aseveró que “hablan de aumento de impuestos cuando hay prevista una baja de impuestos a 68 actividades, que alcanzan a 14.000 contribuyentes”.

A su turno, Mario Vadillo (CxM) indicó que “entendemos que la Ley de Presupuesto es vital para cualquier gobierno. La Legislatura le da la contención al Poder Ejecutivo, lo que puede hacer y lo que no. Les damos las herramientas pero este gobierno las sub ejecuta”. No obstante, su voto fue afirmativo.

Luego de hacer referencia a la situación de la OSEP, indicó que “es mejor que empecemos a pensar en cómo hacer crecer la provincia y para hacerla crecer tenemos que hacer inversiones reales”.

Por su parte, Guillermo Mosso (DF) indicó que “el presupuesto que se presenta para nuestro análisis es realista y equilibrado”, y que, frente a algunas críticas que realizan diputados opositores, el proyecto “se debe ceñir a propuestas macro que vienen determinadas por la Nación”.

Por su parte, el presidente del bloque Frente de Todos, Germán Gómez, tras adelantar el voto negativo del bloque, consideró que en el presupuesto propuesto por el Poder Ejecutivo “no hay una distribución equitativa”. “Acá no sabemos si hay un criterio territorial, geográfico, también creemos que la pobreza se combate con trabajo genuino, este presupuesto no refleja eso”.

En esa línea, indicó que este proyecto “no tiene nada de federal”, subrayando que en seguridad, “hay una menor inversión en el ejercicio en comparación con años anteriores”, mientras que en relación al roll over, que “es una herramienta que se utiliza en ciertas ocasiones, no en todas”.

“Necesitamos una planificación seria, si no nos ponemos a resolverlo seguimos todos los años con la misma mecánica de no cumplir con las obligaciones. Por ello nos oponemos a este presupuesto porque no refleja las necesidades de los mendocinos, se requieren otras medidas y políticas para resolverlo”, concluyó.

En idéntico sentido se expresaron Néstor Márquez y Bruno Ceschín (FdT), quienes también hicieron mención a la seguridad en la provincia; Duilio Pezzutti, quien afirmó que “este es un tratamiento exprés de las leyes económicas más importantes”, Marcelo Aparicio, que mencionó la situación del empleo en Mendoza, Laura Chazarreta, que afirmó que “este es un Presupuesto patriarcal y neoliberal, sin perspectiva de género”, y Marisa Garnica, quien habló de infraestructura educativa y sanitaria, al igual que Silvia Stocco: “falta visión creativa”, subrayó.

Gustavo Majstruk (ExM), también adelantó la negativa al Presupuesto, expresando “preocupación” por la obra pública y asegurando que “es tiempo de sacar la pata de encima a los que quieren producir”.

Mercedes Llano, del Bloque Demócrata, adelantó su voto negativo considerando que “este proyecto violenta el principio republicano de división de poderes, concediéndole facultades extraordinarias al Ejecutivo, lo cual favorece la concentración de poderes”. “Es un presupuesto con visión intervencionista y que intenta sustituir la iniciativa privada, estatizando IMPSA, por ejemplo”; mientras que Pablo Cairo (Protectora), aseguró que este presupuesto está “lejos del ciudadano común”, en referencia a “la presión impositiva” y a lo que considera una disminución de recursos en educación, salud, vivienda y deportes.

Finalmente, Maylé Rodríguez (FIT), quien también votó negativamente, dijo que “ningún presupuesto dice toda la verdad y éste, está planteado sobre un índice inflacionario o una proyección inflacionaria que ya es mentirosa”.

Media sanción para Avalúo e Impositiva 2022

A su vez, nuevamente por mayoría de votos, la Cámara dio media sanción a los proyectos de Avalúo e Impositiva, para el ejercicio fiscal 2022.

Cabe recordar que la Ley de Avalúo, constituye la base imponible del Impuesto Inmobiliario de los bienes objeto del gravamen, y en el Impuesto de Sellos, en cuanto a la transferencia de los bienes raíces que se celebren en el transcurso de ese período fiscal. En tanto Impositiva, establece las alícuotas, mínimos, límites y coeficientes para la determinación de la base imponible de los impuestos establecidos en el Código Fiscal y sus modificatorias, como así también, los valores de las Tasas Retributivas que perciben las dependencias del Estado Provincial por la

prestación de los servicios.

Avalúo

En líneas generales, el ajuste previsto para los Valores Unitarios de la tierra y de las mejoras será del 33%, de acuerdo a la inflación proyectada para 2022 por el Gobierno Nacional. Por otra parte, se actualizan 25.000 valores unitarios de la tierra libre de mejoras, de parcelas que se encontraban desactualizadas “para lograr una equidad tributaria”, tal como expresan los fundamentos del proyecto elevado por el Poder Ejecutivo.

También se incorporan como mejoras para el terreno los ductos ganaderos, en parcelas que hacen uso de los mismos, al igual que el valor de las mejoras del inmueble perteneciente a la Destilería de Luján de Cuyo, en el mismo porcentaje que se actualiza el valor del resto de los inmuebles de la provincia.

Impositiva

En lo que respecta a Ingresos Brutos, se propone un beneficio especial de reducción de hasta el 50% en el pago del impuesto para determinadas actividades que se vieron afectadas durante la pandemia. Durante 2021, dicha reducción alcanzó a 51 actividades vinculadas a hoteles, restaurantes, agencias de viaje, servicios sociales asociados a actividades de turismo, entretenimiento, espectáculo, industria audiovisual, guarderías y jardines maternales, entre otras. A ellas, se sumarán ahora otras 17, haciendo un total de 68 actividades alcanzadas, beneficiando a alrededor de 14 mil contribuyentes.

Por otra parte, se mantiene la alícuota especial a los call center al 1%, con el fin de incentivar empleo formal para jóvenes, y se agregan beneficios para actividades intensivas en trabajo y que promueven el desarrollo sustentable, como lo son la investigación y desarrollo, la industria del software y la recuperación de materiales y desechos, quienes se beneficiarán con tasa cero en el impuesto a los Ingresos

Brutos.

En cuanto al Impuesto Inmobiliario, se mantiene la estructura general del impuesto utilizada en los años anteriores. Se establece en él, la metodología, valores y parámetros aplicables para la determinación del impuesto, correspondiente a los bienes inmuebles ubicados en la provincia, a los que se les ajusta el avalúo fiscal respecto del ejercicio anterior en un 33%, con un tope para ese incremento, del 49%.

En relación a los inmuebles destinados a servicios de alojamiento con certificado expedido por el Ente Mendoza Turismo (E.M.E.T.U.R), abonarán un 50% del impuesto determinado para el ejercicio 2022 en la medida que no registren deuda por el ejercicio 2019 y anteriores.

Para el Impuesto de Sellos, se mantienen las exenciones introducidas por la Ley Impositiva vigente, actualizando los montos de los rangos, de tal forma que las locaciones para vivienda de hasta \$ 26.000 mensuales quedarán exentas del tributo, como así también las locaciones comerciales de hasta \$86.600 por mes.

De igual forma, para beneficiar a los tomadores de créditos bancarios para la construcción o compra de sus viviendas, se ajustan los montos para la exención de este impuesto para los créditos hipotecarios de hasta \$3.088.260, y se mantiene una alícuota disminuida para los montos superiores.

En el Impuesto Automotor, no se modifica la forma de cálculo. Ante un posible aumento de la valuación de los automotores por la Dirección Nacional de Registros Públicos Automotores (D.N.R.P.A.), se establecen límites con respecto al impuesto determinado para el 2021, teniendo en cuenta la valuación del automotor: hasta \$1.400.000, el 33%; desde \$1.400.001 y hasta \$2.700.000, el 39%, y desde \$2.700.001 en adelante, el 49%.

En otro orden, al igual que para el Impuesto Inmobiliario, "con la finalidad de beneficiar al contribuyente que ha

cumplido con sus obligaciones en los años anteriores, y de propender al cumplimiento voluntario del pago de impuestos, se propone un beneficio escalonado, que tenga en cuenta el comportamiento previo de cada uno, favoreciendo más a quien hubiera cumplido en los últimos dos años, respecto de quien sólo cumplió el año anterior. Por lo demás, se otorga un beneficio adicional a quien abone el impuesto anual en un único pago”.

Así, el contribuyente que no posea deuda al 31 de diciembre de 2021, obtendrá 10% de descuento y un adicional del 10% si también estuvo al día al 31 de diciembre de 2020. Además, obtendrá un beneficio extra del 5% si abona la cuota anual 2022 en término, con lo cual el beneficio podrá llegar al 25% de descuento en este tributo.

En esta Ley, se propone eliminar la categoría de vehículos del grupo I entre los años 1990 a 1996, dejando a los mismos como no alcanzados para el pago de este impuesto y manteniendo para el cómputo los automotores de una antigüedad no mayor a 26 años.

Debate

Durante el tratamiento en el recinto, los bloques del Frente de Todos, Encuentro por Mendoza, PD, Protectora y FIT, anticiparon su voto negativo por lo que la votación para ambos proyectos, resultó: 28 votos a favor y 20 negativos.

Jorge López (UCR), titular de la comisión de Hacienda y presidente del Interbloque Cambia Mendoza, tras recordar que “cuando se desarrollan estas leyes económicas se hacen en función de variables que se definen en base al Presupuesto Nacional”, dijo que fueron diseñadas en “un contexto particular de Pandemia que influye en los recursos y la asignación de recursos, cambiando las prioridades que un gobierno define a la hora de hacer un presupuesto”.

En líneas generales, López explicó los alcances de ambas

leyes, remarcando entre otros puntos, los topes establecidos en materia de Impuesto a los Automotores, la actualización de montos para exención de sellos tanto para alquileres de viviendas como comerciales y créditos hipotecarios, y la reducción del 50% en Ingresos Brutos para 68 actividades económicas “que han sido identificadas en función del impacto que ha tenido en ellas la Pandemia, con el objetivo de darles una ayuda a aquellos que se encuentran castigados por el freno a la actividad económica”.

“Creemos que son leyes que responden a lo que venimos pregonando, disminuir la presión fiscal y premiar al contribuyente cumplidor”, subrayó.

En tanto, Emiliano Campos (UCR), hizo mención a que Mendoza “siguió con su política de bajar impuestos, una política racional, gradual, porque no podemos desfinanciar a un Estado”, que “hizo frente a una pandemia, manteniendo abierta las actividades económicas”.

A su turno, Maylé Rodríguez (FIT), anticipó su voto negativo señalando que “es la receta de siempre; ajuste, endeudamiento y beneficios para algunos empresarios”.

“En Mendoza se siguen perdiendo empleos formales. No hay repercusión de los recursos en las escuelas, ni en los salarios de los docentes”, y “no podemos hablar de un mejoramiento en el sector sanitario”, agregó, y remarcó que son “recetas del FMI. No avalamos ninguna de estas leyes”.

Liliana Paponet, del Frente de Todos, también adelantó el voto negativo del bloque indicando que estas leyes “no son innovadoras, son iguales a la del año pasado con un incremento del 33 por ciento, no se tiene en cuenta la situación de Pandemia”.

“Votaremos de manera negativa”, indicó, añadiendo que “no las acompañamos porque es una ley sin creatividad”.

De igual forma se expresó Gustavo Majstruk, de Encuentro por Mendoza, quien expuso que “no hay forma de hacer frente a esta presión impositiva. El mundo necesita a Mendoza, pero todo el ajuste va para el que quiere producir. No acompaño”.

Mario Vadillo (Ciudadanos por Mendoza) expresó que su bloque acompaña la propuesta de la Ley Impositiva y de Avalúo aunque indicó que en la Ley Impositiva “no vamos a acompañar el artículo 2, el artículo 3 y el artículo 6, incisos e, d y g”. Agregó el legislador: “En relación a estos rechazos que planteamos en la Ley Impositiva tienen que ver con que en el mundo conocido actual, se tiende a buscar la progresividad y no así hacer leyes regresivas”.

Por otra parte, expresó que habría que considerar que las viviendas tengan menores alícuotas, que “el sellado de los automotores tiene que disminuir” y que hay que mejorar el funcionamiento del IPV, entre otras consideraciones.

Desde el Partido Demócrata, Mercedes Llano indicó: “No vamos a acompañar estas medidas porque afectan e impactan negativamente sobre el bolsillo de los ciudadanos, de los comerciantes, de los empresarios, y desincentiva el fortalecimiento de la economía y el dinamismo de las fuerzas productivas”.

La legisladora agregó que “es necesario que desde el Estado se establezcan reglas de juego claras y reducir su rol a la mínima expresión para brindar servicios de salud, de justicia, de seguridad de altísima calidad”.

Por su parte, Pablo Cairo (Protectora) argumentó su voto negativo manifestando que “la Ley Impositiva y de Avalúo no contempla ninguna ayuda, porque aquellos que por ahí no puedan pagar, acá no veo en ningún lado una moratoria, ni plan de pago” y que “lo importante es hacer un gesto”, con, por ejemplo, tasa 0 a muchas actividades que se vieron afectadas en pandemia.

Fuente: Cámara de Diputados Mendoza